



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación, Cultura,  
Ciencia y Tecnología

"1991-2011. Vigésimo Aniversario de la Jura de la Constitución Provincial"

Certifico que la presente  
fotocopia guarda similitud con  
el original que tuve a la vista.

María Elena ROMANO  
Directora de Despacho  
M.E.C.C. y T.

USHUAIA, 20 MAY 2011

VISTO la Nota N° 37/11, presentada por la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial la capacitación denominada: "EL ROL DE LA ESCUELA EN LA CULTURA DIGITAL", organizada por la Asociación de Desarrollo Social y Educativo (A.D.E.S.E.), y a cargo de la Magíster Angustias González.

Que la misma se lleva en entre los meses de abril y noviembre del año en curso, bajo la modalidad a distancia con evaluación escrita presencial.

Que tiene por objetivos reflexionar de qué modo la Institución se posiciona frente a las nuevas tecnologías; como así también favorecer el desarrollo de la visión crítica por parte del docente en relación a cómo operan las tecnologías sobre los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Que entre sus propósitos contempla analizar la manera en que el sujeto incorpora la tecnología y el lugar que ocupan las mismas en relación con la educación.

Que está destinado a docentes de todos los Niveles Educativos de la Provincia.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que los especialistas cuentan con una sólida formación académica.

Que la emisión de la presente no eroga gastos a este Ministerio.

Que han tomado debida intervención la Subsecretaría de Educación Superior y de Educación Inicial, Primaria, Especial y Adultos, respectivamente.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente a los fines de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en el artículo 11° de la Ley Provincial 752.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA,  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial la Capacitación denominada: "EL ROL DE LA ESCUELA EN LA CULTURA DIGITAL", organizada por la Asociación de Desarrollo Social y Educativo (A.D.E.S.E.), y a cargo de la Magíster Angustias González, la que se lleva a cabo entre los meses de abril y noviembre de 2.011, bajo la modalidad a distancia con evaluación escrita presencial. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Determinar que la participación de los docentes al evento citado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por la Resolución M.E.C.C. y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gastos a este Ministerio.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N° **1363** /2.011.-

G.T.F.
H.
R.
A.

Lc. Amanda del Corro  
Ministro de Educación, Cultura  
Ciencia y Tecnología